

►MEDIO AMBIENTE

Una caravana fomenta el reciclaje de envases ligeros, papel y cartón

LT / MIGUELTURRA

El Ayuntamiento de Miguelurra recibió la visita de la llamada Caravana Informativa para fomentar la recogida selectiva de envases ligeros y papel cartón que ha promovido la Junta de Castilla-La Mancha, en colaboración con Ecoembalajes España S. A.

Se trata una campaña de comunicación que pretende fomentar la recogida selectiva de envases ligeros y papel/cartón en un total de 53 poblaciones repartidas por las cinco provincias castellano-manchegas, entre las que se encuentra este municipio, informaron desde el Ayuntamiento miguelurreño.

La caravana, decorada con la imagen y el mensaje de la campaña, se ubicó en la plaza de España de la localidad y a las puertas del colegio Clara Campoamor, lugares en los que, según el Consistorio, se dan cita un mayor número de viandantes. Allí, dos personas uniformadas repartieron información y atendieron a los ciudadanos interesados. Tras su contacto con los miguelurreños, comentaron la «buena» acogida de los vecinos de esta localidad de los que destacaron que «están bastante concienciados». Muchos de los vecinos, explicaron, se acercaron para resolver dudas sobre qué tipo de residuos se deben depositar en cada uno de los contenedores de recogida selectiva.

PARA RECICLAR. De manera particular se informó a los miguelurreños que en el contenedor amarillo se pueden depositar botellas (de agua, refrescos y leche), envases de productos de limpieza, gel de baño, colonia, champú, tarrinas de mantequilla y envases de yogurt. Pero también bandejas de corcho blanco, envoltorios de plástico de magdalenas, galletas, bolsas de patatas fritas y la tradicional bolsa de plástico que se adquiere en los comercios. Latas de conservas, botes de bebida, bandejas de aluminio aerosoles, tapones metálicos de botellas de frascos y envases brick, completan la larga lista de residuos que deben terminar en este contenedor.

En el azul se depositan los envases de cartón y papel, incluyendo revistas o periódicos. Del mismo modo, en el iglú verde se echan botellas de vidrio, frascos y tarros, pero nunca bombillas, tubos fluorescentes, porcelana, cerámica, cántaros, cristal de ventanas o espejos, vasos ni copas.

►TIERRA DE CALATRAVA

El juzgado declara procedente el despido del gerente y la directora de la sección de crédito

Carmina Vargas y Zacarías Barba pueden presentar un recurso ante esta decisión

• La jueza considera probada la existencia de «hechos graves» que justificaron «la pérdida de confianza» por parte del Consejo Rector, como la falsificación de documentos.

PATRICIA VELASCO / CIUDAD REAL

El Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real ha declarado procedente el despido de Zacarías Barba y Carmina Vargas, ex gerente y ex directora de la cooperativa miguelurreña Tierra de Calatrava. En las sentencias, ante las que cabe recurso, la jueza considera probada la existencia de «hechos graves» que justificaron «la pérdida de confianza del Consejo Rector en quienes manejaban las cuentas de la sociedad agrícola», puesto que advierte que «falsificaron documentos para ocultar disposiciones a favor de sociedades de las que ellos eran socios», entre otros argumentos, según recoge el fallo judicial al que ha tenido acceso *La Tribuna*.

La demanda fue presentada por Barba y Vargas el pasado mes de abril por la que pedían que se declarara «improcedente» su despido, ya que alegaban que la decisión había sido adoptada por el Consejo Rector de la cooperativa cuando éste ya estaba suspendido en sus funciones al haberse declarado un concurso de acreedores y quedar la sociedad en manos de

los administradores. Tanto el ex gerente como la ex directora de la sección de crédito fueron despedidos el 4 de marzo «como consecuencia de la trasgresión de la buena fe contractual, abuso de confianza y participación en la comisión de delitos...», según relata la sentencia, que hace referencia en concreto a la aparición de pagarés con firmas falsificadas de Ceresco (cooperativa de segundo grado a la que pertenece Tierra de Calatrava).

Un día después del despido de estos dos responsables de la sociedad agrícola se declaró el concurso de acreedores en el que se encuentra inmerso Tierra de Calatrava desde que se detectaron «irregularidades» en la contabilidad de la sección de crédito, entidad en la que más de mil personas tienen retenidos sus ahorros desde que a mediados de enero el Banco de Santander (entidad colaboradora de la sección de crédito) decidiera suspender todas las operaciones.

HECHOS PROBADOS. En la sentencia, la jueza considera que la decisión del despido se adoptó antes de la suspensión de las funciones del Consejo Rector y que, además, «se ratificó posteriormente por la administración concursal».

Además, la magistrada recoge en la resolución judicial a la que ha tenido acceso este periódico que los despidos están justifica-



Instalaciones de la sección de crédito de la cooperativa en la calle Real. / T. F.

dos por «la lógica pérdida de confianza derivada de la conducta realizada», en referencia a hechos probados y reconocidos por la ex directora de la sección de crédito como «la confección de 'papel de colusión' (también conocido como papel-pelota)», al igual que «el mantenimiento de unos descubiertos considerables» en varias cuentas. Una de ellas era la de la empresa Ruival S. L., de la que participaba como socio el ex gerente de la cooperativa, y en la que se realizó un «abono ficticio de 370.000 euros» cuando el BS y el Consejo Rector comenzaron a investigar las «cuentas corrientes» de Tierra de Calatrava cuando se detectaron «irregularidades» en la contabilidad, tal y como demuestra un correo electrónico enviado por Vargas a Barba.

Según la sentencia, se considera probada también «la confección y simulación de firmas en la

emisión de talones de las cooperativas Ceresco y Los Pozos», ya que las dos personas despedidas reconocen estos hechos, aunque aseguran que los presidentes tanto de Ceresco como de Tierra de Calatrava conocían esta práctica, algo que ellos han negado ante la jueza.

VÍA PENAL. Zacarías Barba y Carmina Vargas están imputados por estos hechos en el procedimiento penal abierto en el Juzgado de Instrucción número 6 de Ciudad Real. El próximo 10 de diciembre está previsto que tenga lugar la vista de prisión solicitada para ellos dos, una medida que también ha sido adoptada para el ex presidente de la cooperativa, Ofelio López. Dentro de este proceso, hoy está prevista la declaración de tres de los seis empleados del BS imputados en este mismo caso, mientras que los otros tres lo harán el día 27.

►POLÍTICA

El PP propone que el nuevo Plan E sirva para poner en marcha las obras del cuartel

LT / MIGUELTURRA

El Partido Popular de Miguelurra pretende que las nuevas obras del Plan E para el año 2010 sirvan para iniciar la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, tal y como expuso ayer en un comunicado de prensa. El PP, que lamentó que no exista ningún mecanismo formal que posibilite la participación de los partidos de la

oposición en la selección y debate de los proyectos que financiará el Ayuntamiento con estos fondos, ha lanzado esta propuesta aprovechando que el consistorio ya dispone de los terrenos donde se deberá construir el nuevo edificio que se destinará a acoger a la Benemérita.

El PP realiza también otras propuestas al equipo de Gobierno del

Ayuntamiento de Miguelurra, entre ellas llevar a cabo la rehabilitación o edificación de algún inmueble en Peralvillo para crear así un centro de interpretación de la naturaleza.

Asimismo, los populares plantean al equipo de Román Rivero el soterramiento de contenedores en las zonas comerciales del municipio, tales como el mercado muni-

cipal, la plaza de la Constitución, la plaza de España y la calle Real.

Del mismo modo, solicitan que se elabore un proyecto para la finalización de las obras del cementerio y que se relance la construcción del Foro Cultural de la calle Perlones, en el que ya hay un proyecto que ganó el concurso de ideas que se convocó, pero que actualmente está paralizado.